

## BANDO

Con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas de Consolación 2024, en Utrera, que tendrá lugar del 5 de septiembre al 8 de septiembre, se comunica la documentación que se debería aportar por parte de atracciones, puestos y barracas en aras de obtener la oportuna licencia o licencias enumeradas en la presente comunicación, que amparen el ejercicio de las actividad pertinente de acuerdo a la legislación vigente y en concreto a lo establecido en la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establece las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario, y en el Decreto 109/2005, de 26 de abril, por el que se regulan los requisitos de los contratos de seguro obligatorio de responsabilidad civil en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

El presente bando constituye un acto administrativo consistente en una manifestación solemne emitida por el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Utrera en la que se dirige públicamente a los ciudadanos para anunciarles o recordarles el obligado cumplimiento de normas en vigor, de acuerdo con las competencias que ostenta el propio alcalde en virtud del art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera en virtud del artículo 84 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

### 1. Licencia de ocupación de dominio público

Esta licencia ampara el uso común especial por parte del titular/interesado de cada una de las atracciones, puestos y barracas, pudiéndose no obstante, otorgar una única licencia de ocupación de dominio público que previa solicitud y aportación del plano pertinente del recinto ferial con la indicación de los metros cuadrados a ocupar, ampare la totalidad de atracciones, puestos y barracas.

Para la obtención de la referida licencia será necesario la aportación con carácter general de la siguiente documentación:

- Solicitud de ocupación de vía pública por parte del interesado, en modelo normalizado, que contemple el plazo de duración de la ocupación y las dimensiones de la instalación, acompañada de la liquidación y abono de la correspondiente tasa de O.V.P. mediante liquidación, atendiendo a las medidas de la instalación y duración de la ocupación, según lo establecido en la Ordenanza Fiscal nº 19 del Excmo Ayuntamiento de Utrera, con cualquier duda o aclaración al respecto podéis remitir correo electrónico a [gestioningresos@utrera.org](mailto:gestioningresos@utrera.org).
- Fotocopia DNI.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035D7AB00F9Z1M4T7D9N6 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 15/07/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/07/2024 10:04:20	EXPEDIENTE :: 2024063524000003 Fecha: 15/07/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	---	---



- Acreditación de representación si se trata de persona jurídica, o si actúa en nombre de otra persona física.
- Plano de ocupación de dominio público

## 2. Licencia de instalación

### a) Atracciones

- Solicitud de licencia de instalación, acompañada de la autoliquidación y abono de la correspondiente tasa urbanística, en la Ordenanza Fiscal nº 8 del Excmo Ayuntamiento de Utrera, o bien, declaración responsable firmada por el interesado en que manifiesta que abonará dicha tasa en caso de ser requerido por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera.
- Acreditación de representación si se trata de persona jurídica, o si actúa en nombre de otra persona física.
- Fotocopia DNI.
- Alta de autónomo
- Alta en el IAE
- Certificado estar al corriente con la SS y Certificado estar al corriente con la Agencia Tributaria estatal, o en su caso declaración responsable por la que se declare estar al corriente de ambas obligaciones.
- Fotografía de la actividad y descripción de su funcionamiento en una memoria/dossier.
- Seguro obligatorio de responsabilidad civil, en los términos del Decreto 109/2005, de 26 de abril, por el que se regulan los requisitos de los contratos de seguro obligatorio de responsabilidad civil en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- Proyecto técnico o en su caso Memoria Descriptiva y Gráfica de la citada actividad, suscrito por técnico competente, acompañado de Estudio de Seguridad y Salud de las instalaciones a realizar en su caso, Plan de Emergencias y Autoprotección, y Planos, visado por el correspondiente Colegio Profesional, o acompañado en su caso de Declaración Responsable para la presentación de documentación Técnica sin visar.

Dicho proyecto deberá ajustarse a la instrucción de 21 de febrero de 2008 de la Junta de Andalucía, por la que se interpreta y aclara la disposición adicional primera del



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035D7AB00F9Z1M4T7D9N6 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p align="center"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 15/07/2024          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/07/2024 10:04:20</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024063524000003          Fecha: 15/07/2024          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---



decreto 195/2007, de 26 de junio o instrucción posterior al respecto. Deberá contener como mínimo la siguiente documentación:

- Datos del promotor o peticionario
  - Datos del/los proyectista/s
  - Datos del fabricante
  - Objeto del proyecto (en lo que se refiere al cumplimiento de las condiciones técnicas de seguridad según el Decreto 195/2007, que le sean de aplicación)
    - Descripción de la atracción
    - Condiciones de seguridad para las personas
    - Instalación eléctrica (según RD 842/2002)
    - Otros requisitos normativos
    - Instrucciones de montaje de la atracción
    - Instrucciones de mantenimiento y conservación de la atracción
    - Normativa de aplicación
    - Documentación gráfica
- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral.
  - Planos de planta del establecimiento o lugar del desarrollo de la actividad, a escala adecuada (mínima 1:100), con indicación de superficies, salidas, disposición de alumbrados de emergencia y señalización, extintores (que serán de eficacia mínima 21A-113B), y cualquier otro medio de protección que se estime necesario.
  - Certificado técnico de revisión anual, firmado por técnico competente y visado.
  - Documento que identifique y certifique elementos pasivos o activos y revisión periódica del sistema contra incendios de que esté dotado la atracción/Certificado revisión de extintores.
  - Certificado instalación eléctrica.
  - Boletín de enganche.
  - Modelo IG3 sobre revisión instalación de gas (las atracciones con instalación de gas).
  - En caso de existencia de alguna instalación no recogida en esta documentación se le requerirá la documentación que ha servido para su legalización.
  - En su caso, autorización de la entidad o interesado que haya obtenido previa licencia de ocupación de dominio público, por el que se autorice a instalar en dicho dominio público.

CSV: 07E80035D7AB00F9Z1M4T7D9N6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035D7AB00F9Z1M4T7D9N6 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 15/07/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/07/2024 10:04:20	EXPEDIENTE :: 2024063524000003 Fecha: 15/07/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	---	--



a) Para puestos y barracas:

- Fotocopia DNI.
- Acreditación de representación si se trata de persona jurídica, o si actúa en nombre de otra persona física.
- Seguro de responsabilidad civil, en los términos del Decreto 109/2005, de 26 de abril, por el que se regulan los requisitos de los contratos de seguro obligatorio de responsabilidad civil en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- Foto frontal, foto trasera y fotos laterales del puesto, con indicación de metros cuadrados que ocupará el puesto junto con cualquier elemento auxiliar necesario para su montaje.
- Pago de tasa de licencia de instalación o bien, declaración responsable firmada por el interesado en que manifiesta que abonará dicha tasa en caso de ser requerido por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera.
- Alta de autónomo
- Alta en el IAE.
- Certificado estar al corriente con la SS y Certificado estar al corriente con la Agencia Tributaria estatal, o en su caso declaración responsable por la que se declare estar al corriente de ambas obligaciones.
- Modelo IG3 sobre revisión instalación de gas individual (los puestos y barracas con instalación de gas).
- Medidas antiincendio.
- Boletín de enganche.
- Boletín caravana.
- Certificado revisión de extintores.
- Carnet de manipulador de alimentos(si procede)

### 3.- Licencia de actividad

Se deberán presentar, siempre con anterioridad al inicio del ejercicio de la actividad:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035D7AB00F9Z1M4T7D9N6 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 15/07/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/07/2024 10:04:20	2024063524000003 Fecha: 15/07/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



- Solicitud de licencia de actividad ocasional u extraordinaria.
- Certificado final de instalación, firmado por técnico competente y visado.
- Certificado de seguridad y solidez estructural e idoneidad de las instalaciones. (Documento 8) , firmado por técnico competente y visado.
- Certificado acreditativo del aforo del establecimiento, calculado de conformidad con el Código Técnico de la Edificación, así como de que el mismo cumple las exigencias legales sobre número, ancho y características de las salidas, firmado por técnico competente y visado.
- Certificado de cumplimiento de Normativa UNE-EN 14960:2014, en el caso de equipos de juegos hinchables, en el caso de equipos de juegos hinchables. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo adicionales para juegos hinchables articulados.

Es lo que se informa a los efectos oportunos, en Utrera, en la fecha indicada al pie de firma del presente informe, El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, Francisco de Paula Jiménez Morales.-



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035D7AB00F9Z1M4T7D9N6 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p align="center"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 15/07/2024          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/07/2024 10:04:20</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024063524000003          Fecha: 15/07/2024          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---

